PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 21715 =

Form. 29

Nº. 6.893 =

QUE DA DE BAJA DE LA ARMADA NACIONAL A VARIOS OFICIALES DEL CUADRO PERMANENTE Y DE LA RESERVA.-

S.3.Nº..... Asunción, 26 de Agosto de 1.947.-

VISTOS: La nota Nº.2375 de fecha 23 - de Julio del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Expte.Nº.2809/47), en la que pide la baja de la Armada Nacional de varios Oficiales del Cuadro Permanente y de la Reserva, por deserción, y el dictamen nº.906/47 del Señor Auditor General de Guerra; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de - la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Dáse de baja de la Armada Nacional a los siguientes Oficiales del Cuadro Permanente y de la Reserva, por deserción, con la antigüedad del 18 de Julio del corriente año, sin perjuicio de las disposiciones que contra los mismos tome la Justicia Militar:

Tte.de Navío	don	Milciades Villanueva,
" " "	"	Carlos Chaparro,
" " " de Adm.	don	Rafael Núñez Estigarribia
" " " " "	"	Amado Rivas,
" " Fragata Maq.	"	Juan B.Torres,
Guardiamarina	"	Pablo Abelino Ortiz,
"	"	Jesús Marcelo Pecci, y
Piloto de 3a.de Rva.	"	Carlos Fernández Arce.-

Art.2º.-Dáse de baja de la Armada Nacional por deserción, con la antigüedad del 18 de Julio del corriente año al Piloto Fluvial de 3a.don Alberto Estigarribia y al Ayudante Naval de 3a.don Manuel Rojas A. sin perjuicio de las disposiciones que contra los mismos tome la Justicia Militar.-

Art.3º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

E.S.